



DIRECCIÓN

CIRCULAR INFORMATIVA N°013/2018

PROCESO DE INSCRIPCIÓN DE TRANSICIÓN A DÉCIMO GRADO AÑO 2019

Bogotá D.C., 5 de diciembre de 2018

El proceso de inscripción para los aspirantes a grados de TRANSICIÓN a DÉCIMO, año 2019, se efectuará de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 06 del 10 de agosto de 2018, emitido por el Consejo Directivo del Instituto Pedagógico Nacional.

Los padres de familia de los aspirantes deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

1. CRITERIOS Y REQUISITOS:

• **CRITERIOS, Artículo 2° Acuerdo 06 de 2018**

- 1- Cualquier niño o niña puede aspirar a ingresar al Instituto Pedagógico Nacional, sin distingo de raza, sexo, nacionalidad, grupo étnico o condición social, cumpliendo los requisitos establecidos en el Acuerdo 06 de 2017.
- 2- Las familias que aspiran a tener sus hijos en el Instituto Pedagógico Nacional aceptan que es un colegio oficial de Régimen Especial, que se financia con recursos del presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional y con el recaudo de matrículas y pensiones; como unidad académica administrativa de la Universidad lleva a cabo proyectos pedagógico-investigativos, a través de sus maestros titulares y maestros en formación (práctica docente) y por lo tanto se presentan diversas actividades pedagógicas experimentales, algunas de las cuales pueden causar costos adicionales.
- 3- Las familias que aspiran a tener a sus niños, niñas y jóvenes en el Instituto reconocen y ejercen la corresponsabilidad como padres o acudientes, en procura de una formación digna.
- 4- Las familias que aspiran a tener a sus niños, niñas y jóvenes en el Instituto Pedagógico Nacional conocen y comparten el PEI del colegio.
<http://ipn.pedagogica.edu.co/docs/files/ORIGINAL%20PEI%202001.pdf>
- 5- Hay cupos disponibles para los grados TRANSICIÓN, PRIMERO, SEGUNDO, CUARTO, SÉPTIMO, OCTAVO, NOVENO, DÉCIMO Y EDUCACIÓN ESPECIAL.
- 6- Para asignar los cupos se tendrán en cuenta, en orden de prelación, las siguientes condiciones:
 - a. Hermanos de los estudiantes del Instituto Pedagógico Nacional. Se podrá considerar como criterio para dar la prelación, el cumplimiento de compromisos que la familia haya adquirido con el IPN a lo largo de su relación con el Colegio.
 - b. Hijos de los funcionarios de la Universidad Pedagógica Nacional y del Instituto Pedagógico Nacional (docentes, administrativos y trabajadores oficiales).
 - c. Hijos de egresados graduados del Instituto.
 - d. Hijos y nietos de ex-funcionarios pensionados de la Universidad Pedagógica Nacional y del Instituto Pedagógico Nacional (docentes, administrativos y de trabajadores oficiales).
 - e. Nietos de funcionarios de la Universidad Pedagógica Nacional y del Instituto Pedagógico Nacional (docentes, administrativos y trabajadores oficiales).
 - f. Hijos de los estudiantes de pregrado de la Universidad Pedagógica Nacional que cumplan con los requisitos establecidos en este Acuerdo.
 - g. Los niños y niñas de la escuela maternal de la UPN que se encuentran matriculados en el año anterior al ingreso.

• **REQUISITOS. Artículo 9° Acuerdo 06 de 2018**

En todos los casos los aspirantes deben cumplir con los siguientes requisitos:

1. Reporte académico firmado y sellado por la institución anterior.
2. Certificado de convivencia social y conducta de la institución anterior.
3. Registro Civil y documento de identidad vigente. Presentar copia legible ampliada al 150% y sin enmendaduras
4. Certificación de EPS, donde aparece el grupo familiar (cotizante y beneficiarios).

5. El aspirante a estudiante del Instituto Pedagógico Nacional debe presentar y aprobar las pruebas que se apliquen.
6. Diligenciar el formato de Inscripción vía internet.
7. Cancelar el costo de la inscripción según formato emitido por el sistema, una vez efectuada la inscripción. El valor de los derechos de inscripción no es devolutivo. **En caso de que para algún grado no haya cupo, se recomienda no hacer el pago.**
Nota 1. Para efectos de pago puede acercarse con el recibo generado por el sistema al Banco Davivienda.
Nota 2. Tenga en cuenta que una vez se genere el recibo de pago de inscripción, este tiene fecha límite de vencimiento el día **13 de diciembre de 2018, NO SE TENDRÁN EN CUENTA** para continuar con el proceso quienes realicen los pagos en la jornada adicional de tal fecha.
8. Presentar copia legible y sin enmendaduras de todos los documentos que acrediten parentesco y el vínculo de los casos de prelación según sea el caso.
9. Asistir a todas las actividades programadas.

Para el grado Transición, los aspirantes deben tener cinco (5) años y no más de seis (6) años cumplidos al 31 de diciembre de 2018, lo cual debe constar en el registro civil.

Para Educación Especial, los aspirantes deben presentar discapacidad intelectual y cumplir con la edad cronológica: mínimo ocho (8) años de edad y no más de once (11) años cumplidos al 31 de diciembre de 2018, según conste en el respectivo registro civil de nacimiento. En la sección de Educación Especial del Instituto no se contempla la inclusión en la escuela regular.

2. CRONOGRAMA

ETAPAS	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESDE	HASTA	LUGAR
1	Divulgación	Dirección del Instituto	Diciembre 5	Diciembre 7	Permanente en la página WEB: ipn.pedagogica.edu.co
2	Inscripción	Padres de Familia	Diciembre 10 desde las 9:00 am	Diciembre 14 hasta las 16:00	En la página WEB: ipn.pedagogica.edu.co
3	Entrega de documentos de inscripción *	Secretaría Académica del IPN	Diciembre 17 8:00 a 15:30	Diciembre 21 8:00 a 15:30	Secretaría Académica del IPN
4	Verificación de documentación	IPN	Enero 14	Enero 15	
5	Publicación de listado de aspirantes a presentar pruebas	IPN	Enero 16	Enero 16	En la página WEB: ipn.pedagogica.edu.co
6	Aplicación de pruebas	IPN	Enero 18	Enero 18	Entregar: 1. Reporte académico firmado y sellado por la institución anterior. 2. Certificado de convivencia social y conducta de la institución anterior
7	Publicación de listado para citación a entrevista familiar	IPN	Enero 22	Enero 22	En la página WEB: ipn.pedagogica.edu.co
8	Publicación de Listas de Seleccionados	Comité de Admisiones	Enero 28 A las 17 horas	Enero 28 A las 17 horas	En la página Web: ipn.pedagogica.edu.co , IPN y sede UPN
9	Entrega de documentos para liquidación matrícula **	Coordinación Académica de Primaria (para Transición, 2°, 3° y 4°) o de Secundaria y Media (para 7°, 8°, 9° y 10°)	Enero 29 De 8:00 - 13:00 y de 14:00 - 15:00	Enero 30 De 8:00 - 13:00 y de 14:00 - 15:00	Coordinación Académica de Básica Primaria y o de Secundaria y Media

10	Matrículas	Secretaría Académica IPN	Febrero 5 De 8:00 – 15:00	Febrero 5 De 8:00 – 15:00	Secretaría Académica del IPN
----	------------	--------------------------	------------------------------	------------------------------	------------------------------

*** DOCUMENTOS PARA LA INSCRIPCIÓN:**

1. Formulario de pre-inscripción 2019 el cual debe diligenciar en la página Web del colegio, descargarlo e imprimirlo.
2. Recibo cancelado de inscripción.
3. Copia del Registro Civil del aspirante expedida por la Notaría. Debe ser legible y sin enmendaduras ni tachones.
4. Documento que certifique la prelación del aspirante.
 - Si tiene hermanos en el IPN, **registro civil del hermano que estudia en el IPN y fotocopia del último recibo de pago de aportes.**
 - Si es hijo de egresado del IPN, copia del diploma o acta de grado.
 - Si es hijo o nieto de exfuncionario pensionado o de profesor pensionado del IPN o de la UPN, fotocopia de cédula del abuelo(a) y registro civil del padre o madre que tiene el parentesco.
 - Si es nieto de funcionario o de profesor del IPN o de la UPN, fotocopia de cédula del abuelo(a) y registro civil del padre o madre que tiene el parentesco.
 - Para certificar las siguientes situaciones:
 - Si es hijo de funcionario o profesor del IPN o de la UPN, constancia expedida por la Subdirección de Personal.
 - Si es hijo o nieto de exfuncionario pensionado o profesor pensionado del IPN o de la UPN, constancia expedida por la Subdirección de Personal.
 - Si es nieto de funcionario o de profesor del IPN o de la UPN, constancia expedida por la Subdirección de Personal.
 - Si es hijo de estudiante de pregrado de la Universidad Pedagógica Nacional, constancia expedida por la Subdirección de Admisiones y Registro.

**** DOCUMENTOS PARA LIQUIDACIÓN DE MATRÍCULA**

1. **Para todos los aspirantes:**
 - a. Certificación de afiliación a la EPS o SISBEN donde se muestra el núcleo familiar, el nombre del estudiante con los padres.
 - b. Si alguno de los padres no se encuentra laborando actualmente, soporte de EPS o SISBEN como beneficiario o certificado como beneficiario de auxilio de desempleo por parte de la Caja de Compensación, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días.
 - c. Si es madre o padre cabeza de familia, entregar soporte de demanda por inasistencia alimentaria vigente o acta de conciliación de fijación de cuota alimentaria.
 - d. En caso de que alguno de los padres haya fallecido, anexar copia legible del Acta de Defunción.
2. **Empleados:**
 - a. Certificado de ingresos y retenciones (DIAN) y/o declaración de renta del año 2017 para personas naturales, de cada uno de los padres o tutor legal.
 - b. Copia del contrato vigente o certificación laboral en la que se indique el salario o los ingresos devengados en forma mensual por cada uno de los padres o tutor legal, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días, previos a la fecha programada para la matrícula.
3. **Independientes:**
 - a. Declaración de renta del año 2017 (si declara) o certificado de No Declarante, el cual debe estar soportado por una certificación expedida por contador público, con la copia de la tarjeta profesional, donde se certifiquen los ingresos de enero a diciembre del año 2017.
 - b. Fotocopia del último recibo correspondiente a la planilla de pago del sistema general de aportes de los padres o tutor legal, donde se especifique el IBC (Ingreso Base de Cotización) o certificado de la EPS donde esté indicado.

NOTA

- Cualquier alteración o incumplimiento en la información y documentación entregada, será causal para no continuar en el proceso.

- Recuerde guardar o tener en cuenta su número de inscripción al finalizar el formulario web. Este es importante para la impresión del recibo a cancelar en el banco DAVIVIENDA.

***** DOCUMENTOS PARA MATRÍCULA**

Una vez finalizado el proceso y sea admitido el aspirante, se debe consultar en la página del colegio los documentos a entregar para la legalización de la matrícula, e ingresar a cada uno de los vínculos para los formatos que deben descargar, diligenciar e imprimir, con base en los instructivos que allí mismo encontrarán.

Adicionalmente a ellos, debe presentar los siguientes documentos:

- Para los grados de primaria: Certificado de estudio del grado inmediatamente anterior al que va a ingresar (no se acepta boletín de notas ni constancia de estudio).
- Para los grados de bachillerato: Certificado de estudio de grado 5° y los cursados y aprobados de bachillerato (no se acepta boletín de notas ni constancia de estudio).
- Para Grado 10°, copia legible del Certificado de Finalización de la Educación Básica.

Atentamente;



MAURICIO BAUTISTA BALLÉN
Director